



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLITICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 57/2016.

ACTOR: GANDHI CHÁVEZ SALINAS.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE NARANJOS-
AMATLÁN, VERACRUZ POR
CONDUCTO DEL PRESIDENTE Y
CABILDO MUNICIPAL.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; trece de octubre de dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interno de este Órgano Jurisdiccional, y en cumplimiento al **ACUERDO** dictado hoy por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, integrante de este órgano jurisdiccional, siendo las dieciocho horas con cincuenta minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA AL PROMOVENTE Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Karla Yannin Santana Morales', written over a horizontal line.

KARLA YANNIN SANTANA MORALES



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE: JDC 57/2016.

ACTOR: GANDHI CHAVEZ SALINAS.

AUTORIDAD RESPONSABLE: AYUNTAMIENTO DE NARANJOS-AMATLÁN, VERACRUZ, POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE Y CABILDO MUNICIPAL.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; doce de octubre de dos mil dieciséis.

La Secretaría General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral, con el proveído de doce de octubre del año en curso, signado por el Magistrado **José Oliveros Ruiz** integrante del Pleno de este órgano jurisdiccional, mediante el cual, en esencia, devuelve a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, las constancias que integran el expediente **JDC 57/2016** entre las cuales obra el escrito mediante el cual **Gandhi Chávez Salinas** realiza diversas manifestaciones relativas al incumplimiento de la sentencia dictada en el juicio al rubro indicado.

Con fundamento en el artículo 416 fracciones V, IX y XIV del Código número 577 electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 34, fracción V, 42, fracción II, 141 del Reglamento Interno de este Tribunal, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Se tienen por recibido el expediente y la documentación, descritos en la cuenta.

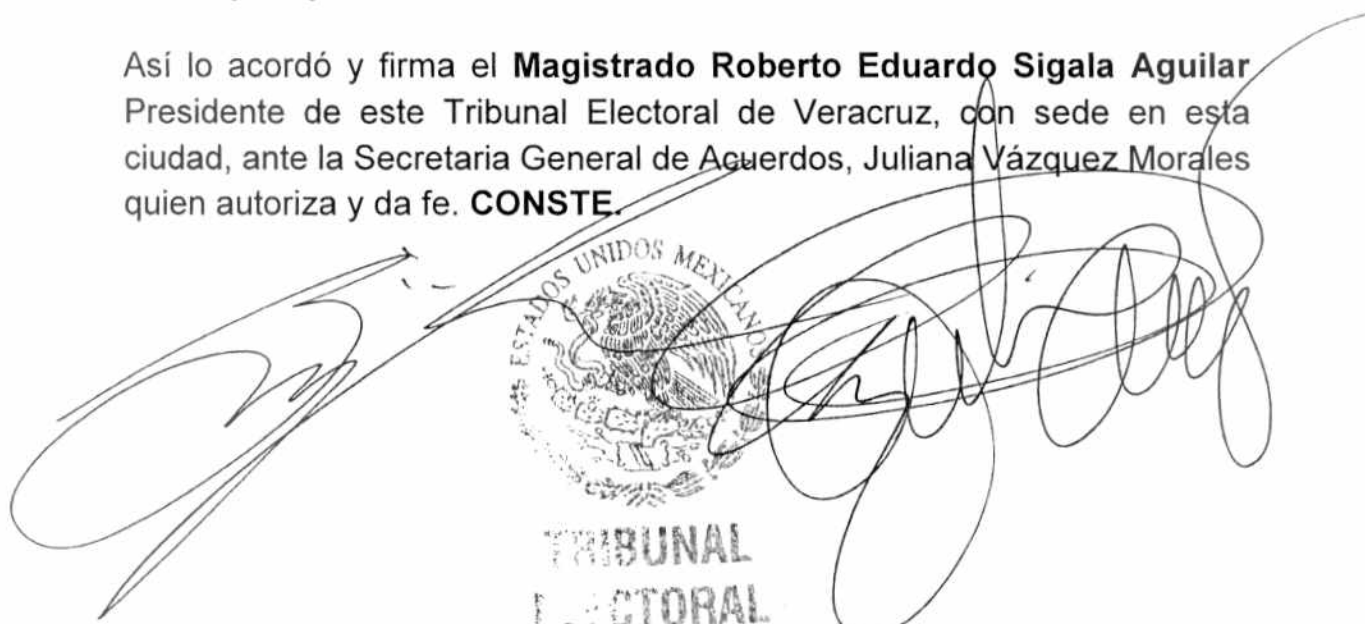
SEGUNDO. Visto el acuerdo de cuenta, con copia certificada de dicho proveído, así como, del escrito signado por **Gandhi Chávez Salinas** recibido el dieciocho de agosto del año en curso, en la oficialía de partes de este órgano jurisdiccional, junto con las subsecuentes actuaciones instruidas en el juicio ciudadano **JDC 57/2016 SE ORDENA** la apertura del respectivo **incidente de incumplimiento de sentencia**, mismo que deberá registrarse con la clave **JDC 57/2016-INC 1**.

TERCERO. A fin de que se acuerde, y en su caso, sustancie lo que en derecho proceda, para proponer al Pleno, en su oportunidad la resolución


que corresponda, **TÚRNENSE** el cuadernillo incidental respectivo al **Magistrado José Oliveros Ruiz**, quien fungió como instructor y ponente en el juicio principal.

NOTIFÍQUESE. Por **estrados** al promovente y demás interesados; asimismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este órgano jurisdiccional.

Así lo acordó y firma el **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar** Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante la Secretaria General de Acuerdos, Juliana Vázquez Morales quien autoriza y da fe. **CONSTE.**



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ